

 ALCALDÍA LA PLATA HUILA	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	 
		Código: GCT-F35
Fecha Aprobación: 06/02/2026	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN	Versión: 05
		Página 1 de 4

1. DATOS GENERALES			
CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 358 del 29 de enero del 2026			
OBJETO	"PRESTAR APOYO PROFESIONAL AL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN, A TRAVÉS DE LA ORGANIZACIÓN, CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN E INSUMOS, QUE SIRVAN DE SOPORTE PARA LA FORMULACIÓN, ESTRUCTURACIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN Y ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN DEL MUNICIPIO DE LA PLATA, HUILA"		
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo para la ejecución del presente contrato será de CUATRO (04) MESES contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, sin superar la presente vigencia fiscal.		
PLAZO ADICIONAL No.1	N/A		
PLAZO TOTAL:	El plazo para la ejecución del presente contrato será de CUATRO (04) MESES contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, sin superar la presente vigencia fiscal.		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 12.000.000 (DOCE MILLONES DE PESOS)		
ADICIONAL No.1	N/A		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 12.000.000 (DOCE MILLONES DE PESOS)		
NOMBRE CONTRATISTA	SERGIO ANDRES TIAFFI ESCOBAR		
C.C. O NIT No.	1.081.418.090		
RÉGIMEN	RESPONSABLE DE IVA	NO RESPONSABLE DE IVA	X
FECHA DEL ACTA DE INICIO	30 DE ENERO DEL 2026		
No. DE APROBACIÓN DE PLANILLA APORTES SALUD, PENSIÓN y ARL	9502191424 - MARZO		
CONSIGNAR A LA CUENTA No	0550488457903281	BANCO	DAVIVIENDA
TIPO DE CUENTA	AHORROS	X	CORRIENTES
PERIODO EJECUTADO	Del 30/03/2026 al 29/04/2026	PAGO No	3 de 4

2. INFORMACIÓN FINANCIERA	
VALORES	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDAS ADICIONES Y MODIFICACIONES	\$ 12,000,000.00
HONORARIOS A PAGAR (Incluido IVA)	
HONORARIOS A PAGAR (Sin incluir IVA)	\$ 3,000,000.00
PAGOS HONORARIOS ACUMULADOS INCLUIDOS EL PRESENTE PAGO	\$ 9,000,000.00
SALDO PENDIENTE POR PAGAR	\$ 3,000,000.00
No. CDP: 2026000381	Rubro Presupuestal: 2.3.2
No. Registro Presupuestal a afectar: 2026000406	Fuente: 121000
APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	
APORTES OBLIGATORIOS EN SALUD (*):	\$ 218,900.00
APORTES OBLIGATORIOS EN PENSIÓN (*):	\$ 280,200.00
FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL (*):	\$ -
APORTE VOLUNTARIO AFC (*):	\$ -
APORTE ARL (*):	\$ 9,200.00
(*) El valor de los pagos correspondientes a los aportes obligatorios en salud, pensión y Fondo de Solidaridad Pensional deben estar calculados con base en el 40% de los honorarios mensuales (sin incluir IVA); en este valor deben estar excluidos los intereses de mora si estos fueron causados.	

Out

 ALCALDÍA LA PLATA HUILA	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	  Código: GCT-F35
Fecha Aprobación: 06/02/2026	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN	Versión: 05 Página 2 de 4

3. INFORME DE ACTIVIDADES	
OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	PRODUCTO
1. Brindar asistencia en la estructuración técnica de proyectos de inversión adelantados por el Departamento Administrativo de Planeación.	El día 1 al 29 de abril del año 2026 se brindó apoyo en el Departamento Administrativo de Planeación en la modelación estructural del proyecto Polideportivo El Porvenir mediante el software ETABS. Las actividades incluyeron la definición del sistema estructural, la asignación de secciones a vigas y columnas, así como la aplicación de cargas muertas y vivas conforme a los criterios de diseño establecidos. Adicionalmente, se realizó la elaboración del presupuesto e informe del proyecto, considerando el análisis de cantidades de obra, costos unitarios y estimación general de inversión. (80% Realizado) ANEXO: Carpeta 1. Polideportivo El Porvenir
2. Fortalecer la capacidad institucional, prestando apoyo en la estructuración de presupuestos, APU y especificaciones técnicas de proyectos de inversión liderados por el Departamento Administrativo de Planeación	Esta obligación contractual no se realizó en este mes ya que se dio seguimiento y prioridad a los proyectos de inversión de la Alcaldía de La Plata – Huila.
3. Apoyar en la realización de las visitas de carácter técnico requeridas para la estructuración y/o seguimiento de proyectos de inversión	El día 10 de abril del año 2026 se realizó visita técnica al lote de la asociación Asmequidad, con el fin de evaluar su viabilidad para la construcción de una bodega con laboratorio de café. Durante el recorrido se analizaron condiciones topográficas, accesos, disponibilidad de servicios y características del suelo, identificando requerimientos técnicos y aspectos a considerar en la formulación de estudios y diseños del proyecto. ANEXO: Documento 1. Acta de visita Asociación Asmequidad El día 10 de abril del año 2026 se realizó visita técnica a la planta trilladora de café para identificar problemáticas y recopilar información orientada a un posible proyecto de ampliación. Se evaluaron las condiciones operativas, distribución de equipos y capacidad instalada, evidenciando la necesidad de realizar un estudio de procesos y distribución de planta como base para definir la viabilidad y alcance de la intervención.

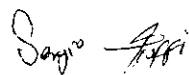
Dmy

 ALCALDÍA LA PLATA HUILA	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	  Código: GCT-F35
Fecha Aprobación: 06/02/2026	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN	Versión: 05 Página 3 de 4

	ANEXO: Documento 2. Acta de visita Asociación Occicafé
4. Prestar acompañamiento técnico a la supervisión de los proyectos y/o contratos asignados por su jefe inmediato	Esta obligación contractual no se realizó en este mes ya que se dio seguimiento y prioridad a los proyectos de inversión de la Alcaldía de La Plata – Huila.
5. Realizar los informes técnicos para establecer el diagnóstico y validación del estado actual de los proyectos que le sean asignados.	Esta obligación contractual no se realizó en este mes ya que se dio seguimiento y prioridad a los proyectos de inversión de la Alcaldía de La Plata – Huila.

4. CERTIFICACIÓN JURAMENTADA

Como Contratista del Municipio de La Plata y para dar cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 4 del Decreto 2271 de junio 18 de 2009, certifico bajo la gravedad de juramento que los documentos soporte del pago de mis aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social corresponden a los ingresos provenientes del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 358 DEL 2026**.

FIRMA DEL CONTRATISTA: 

SERGIO ANDRES TIAFFI ESCOBAR

C.C No.: 1.081.418.090 de La Plata – Huila

5. CERTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

En mi calidad de supervisor del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 358 DEL 2026**, CERTIFICO el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el mismo por parte del contratista y el desarrollo de las actividades descritas en el presente informe, razón por la cual AUTORIZO el tercer pago por valor de **TRES MILLONES DE PESOS (\$3.000.000) MCTE**.

FIRMA SUPERVISOR: 

ING. DIANA ALEJANDRA JIMENEZ CEDEI

DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN

Apoyo a la Supervisión: NO APLICA